

APERTURA PLAZO SUBSANACIÓN EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ENFERMERÍA (RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC159VPR/2021, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021) A LA INTERESADA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

Con fecha 3 de febrero de 2022 se publica en la web del Área de Personal el listado definitivo de admitidos y excluidos de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC159VPR/2021, de 15 de diciembre de 2021, por la que se convoca el proceso de ampliación de las bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto Interino por necesidades temporales para el curso 2021-2022. Entre las áreas de conocimiento publicadas se encuentra la de Enfermería, del departamento de Enfermería y Fisioterapia.

De oficio y tras error detectado, se modificó el estado de admisión de la aspirante D^a. Rocío Palomo Gómez pasando de ADMITIDA provisionalmente a EXCLUIDA de manera definitiva.

Por ello, y en aras de salvaguardar los derechos e intereses de la aspirante y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

RESUELVO


Único. – Conceder a D^a. Rocío Palomo Gómez, aspirante al área de conocimiento de Enfermería, departamento Enfermería y Fisioterapia, un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente documento, en aplicación del trámite de urgencia establecido en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECN163VPR/2021, de 17 de diciembre de 2021, para subsanar la/s causa/s de exclusión, adjuntando el/los documento/s que han motivado la misma, en archivo.pdf, a la siguiente dirección de correo seleccion.pdi@uca.es, indicando en el "Asunto" el siguiente texto: "Subsanación de 2^a Convocatoria de Bolsa de Sustitutos (Ampliación) 2021-22".

En Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA nº 292)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Manuel Antonio García Sedeño.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7C42YSNQ7K32BKSBEA6QLBMA	Fecha	07/02/2022 13:52:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C42YSNQ7K32BKSBEA6QLBMA	Página	1/1	